

Huasco,.....14 ENE. 2022...../

DECRETO ALCALDICIO N° 000118...../ 2022.-

VISTOS: a).- El Memo 03 de fecha 05 de Enero del 2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas de esta Municipalidad y Boleta de Honorarios Electrónica N° 118 de fecha 06 de Enero del 2022, a nombre de Juan Carlos Rivera Avalos.-

b).- Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

1°.- **AUTORIZASE** por única vez la cancelación de la Boleta Honorarios N° 118 de fecha 06 de Enero del 2022, a nombre de **JUAN CARLOS RIVERA AVALOS**, Rut. N° 9.836.188-K, por la cantidad de \$ 30.000.- (Treinta mil pesos 00/100), impuestos incluido, por prestar Servicio de animador en la actividad de "Cuenta Cuentos" realizado en la Biblioteca Pública Municipal, el día viernes 07 de enero 2022 desde las 11:00 horas.-

2°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Item. Correspondiente del Presupuesto Municipal vigente y gírese documentación respectiva.-

Anótese y Comuníquese.-



RENE TORRES MANSILLA
Trabajador Social
Secretario Municipal y Alcaldía



RIGOBERTO G. BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde Comuna de Huasco

Distribución:

- Direc. Adm. Finanzas
 - Secret. Municipal
 - Of. Partes.-
 - Archivo
- RGBT/RTM/evo.-**
(Correl. Interno N° 043/22)